

Cómo registrarse en la Sede Electrónica

Para registrarse como usuario de la sede electrónica y poder acceder a los servicios electrónicos disponibles que requieren autenticación se necesita poseer una dirección de correo electrónico accesible y un certificado electrónico para autenticación y otro para firma electrónica. Consulte los certificados admitidos en la página

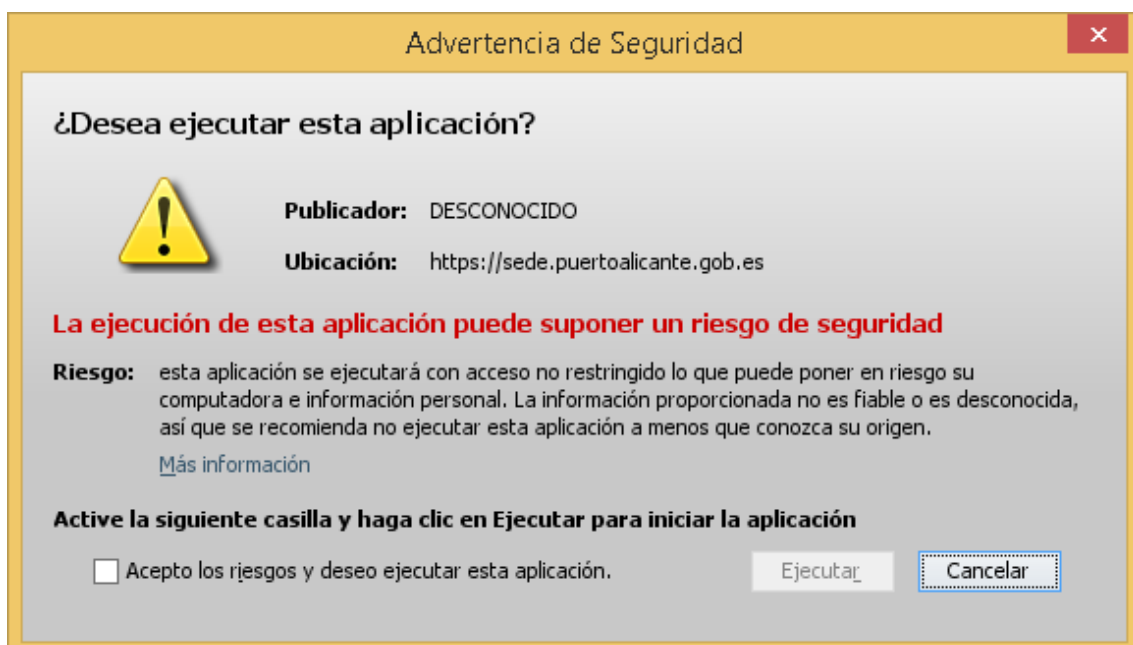
<https://sede.puertoalicante.gob.es/web/index.php?page=25&lang=1>.

Es recomendable añadir el sitio <https://sede.puertoalicante.gob.es> a los sitios de confianza del navegador que se utilice, así como permitir las ventanas emergentes del mismo sitio, para ello:

En Internet Explorer: .. Sitio de confianza: desde el menú de “Herramientas” -> “Opciones de Internet” -> pestaña “Seguridad” -> “Sitios de confianza” -> botón “Sitios”, agregar .. Elementos emergentes: desde el menú de “Herramientas”-> “Opciones de Internet” -> pestaña “Privacidad” -> en el caso que esté activado el Bloqueador de elementos emergentes ir al botón de “Configuración” y agregar *.gob.es. En el caso que no esté activado el Bloqueo de elementos emergentes no es necesario hacer nada.

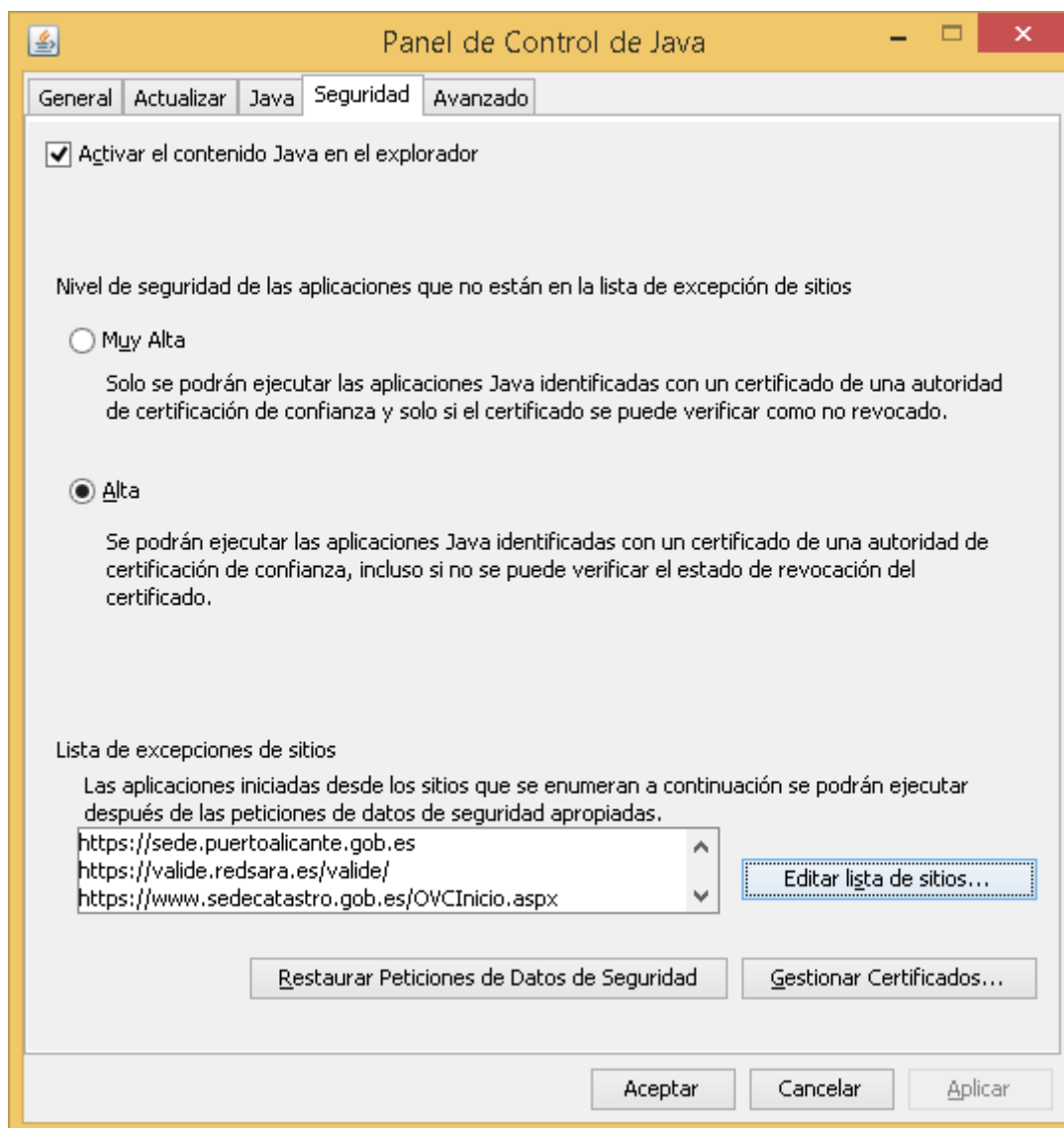
En Mozilla Firefox: .. Sitio de confianza: desde el menú de “Herramientas” -> icono “Seguridad”, botón “Excepciones” permitir el sitio sede.puertoalicante.gob.es. Elementos emergentes: desde el menú de “Herramientas” -> icono “Contenido”; en caso que no esté activado “Bloquear ventanas emergentes”, no hacer nada; en caso que sí esté activado, ir al botón “Excepciones” y permitir el sitio sede.puertoalicante.gob.es.

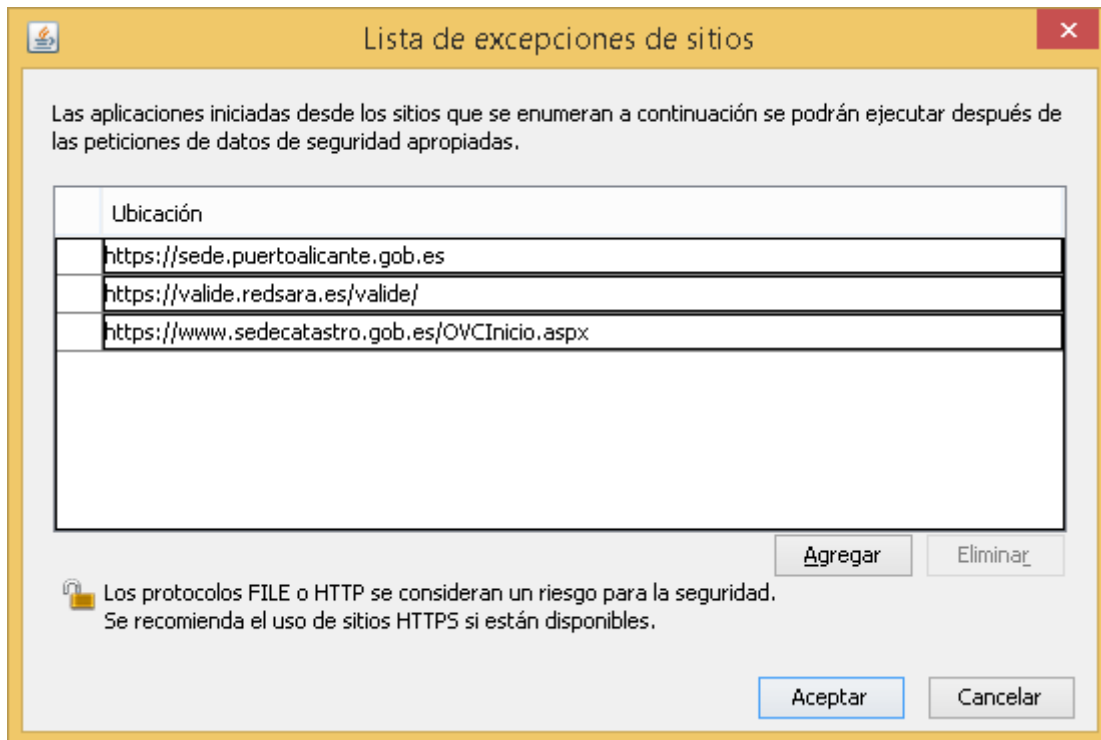
En el primer acceso a la utilidad de firma electrónica de los formularios electrónicos del Portal del Ciudadano, posiblemente se requieran permisos de administrador para instalar algunos complementos adicionales y necesarios para el funcionamiento del mismo. También es posible que, dependiendo de la versión de Java que tenga instalada en su ordenador, le aparezca un mensaje de advertencia como este:



En ese caso deberá añadir a la lista de excepciones de sitios de Java, desde Panel de Control de Java, la dirección de la Sede Electrónica de la Autoridad Portuaria de Alicante:

<https://sede.puertoalicante.gob.es>





Para acceder al formulario de registro utilice la dirección:

<https://sede.puertoalicante.gob.es/AP/Visitor.aspx?id=454&idPortal=0>

Debe introducir los datos personales requeridos. Si además trabaja para una empresa y puede actuar en su representación, marque la opción 'Puede representar a un tercero' a Sí, e introduzca los datos de la empresa en la ventana emergente. También dispone de un botón de ayuda. En este caso deberá remitir a la Autoridad Portuaria el poder de representación.

Registro de usuario en la Sede Electrónica

ALICANTE PORT

Login/Email Comprobar disponibilidad * Ayuda - Aviso Legal

NIF_CIF * Tipo comunicación preferente *

Nº identif. certificado * Teléfono móvil

Nombre * Teléfono fijo

Apellido1 * Fax

Apellido2 *

Dirección * Puede representar a un tercero? Sí No *

Población *

CP *

Provincia * 1. Generar solicitud registro usuario

País *

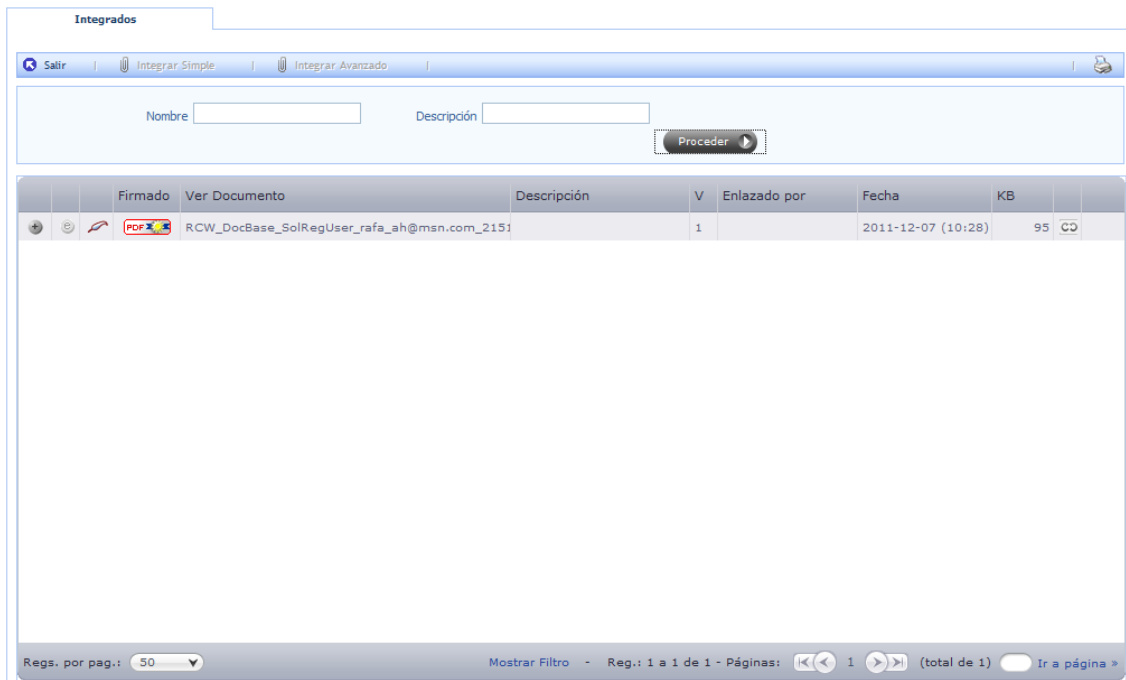
Observaciones

Cancelar

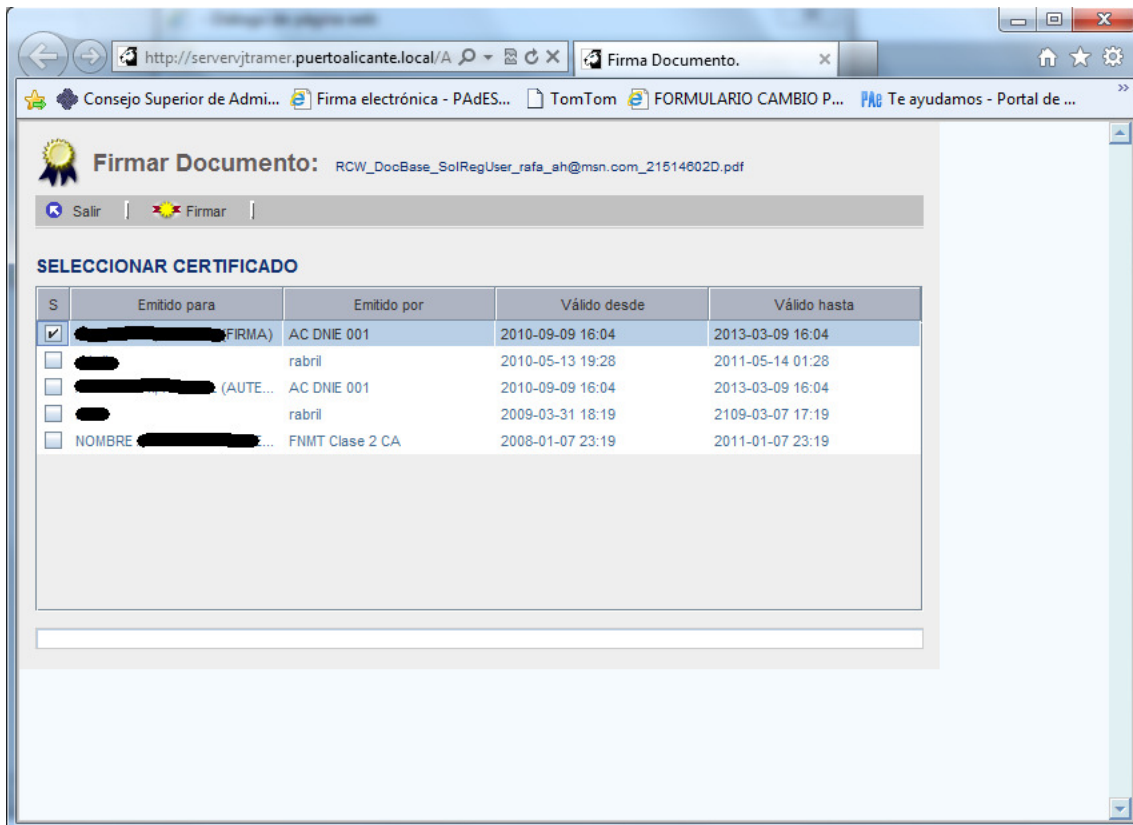
El campo 'Tipo comunicación preferente' es muy importante, ya que establece la manera en que desea recibir las comunicaciones por parte de la APA, vía telemática a través de su buzón en el Portal del Ciudadano, o bien a través de correo postal tradicional.

Una vez introducidos todos los datos pulse el botón '1. Generar solicitud registro usuario.'

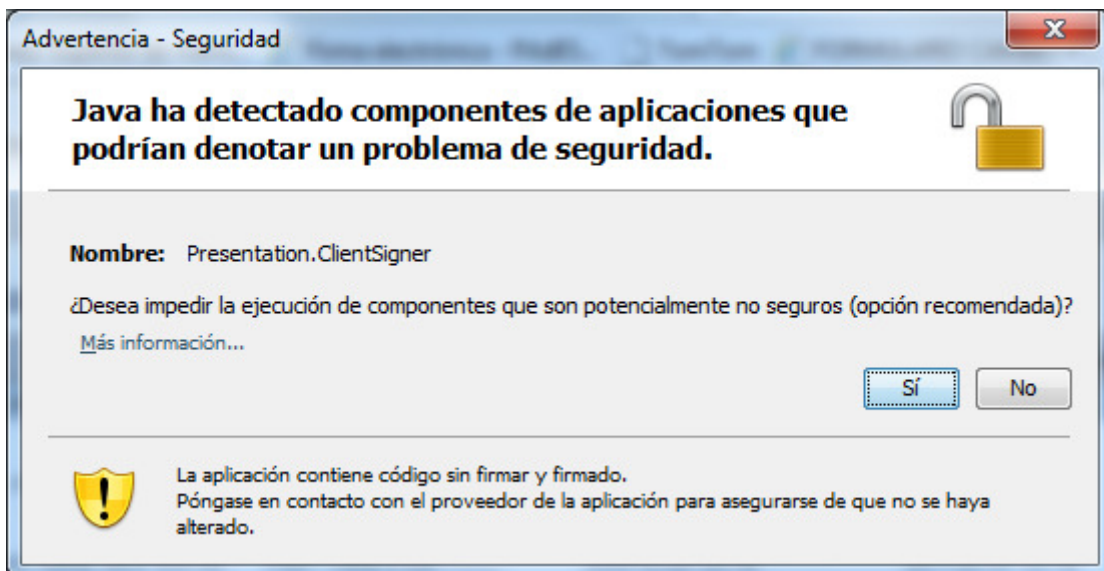
A continuación debe firmar dicha solicitud con el certificado electrónico de firma. Para ello pulse en el botón con forma de lupa de la opción '2. Firmar solicitud registro usuario.', que aparecerá después de haberse generado la solicitud. Encontrará la pantalla siguiente. Para firmar el documento pulse sobre el botón con forma de pluma en la tercera columna.



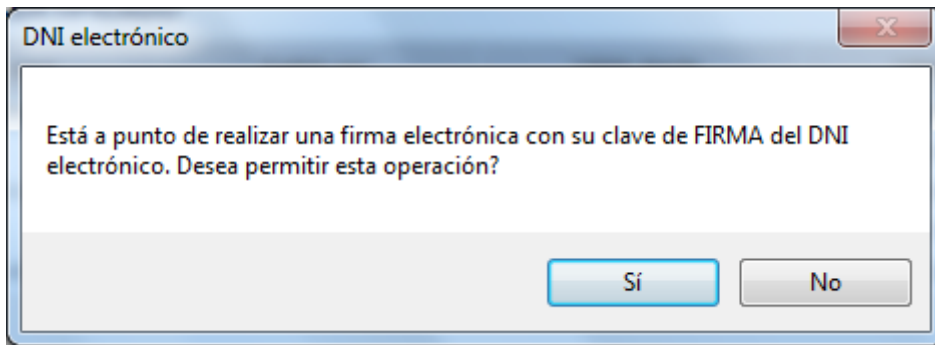
Pulse aceptar y aparecerá la pantalla para seleccionar el certificado con el que firmar. Seleccione el certificado y pulse en el botón superior 'Firmar':



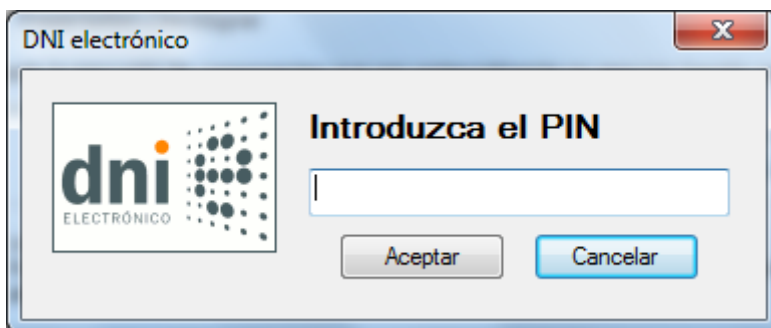
Si a continuación recibe este mensaje pulse 'No':



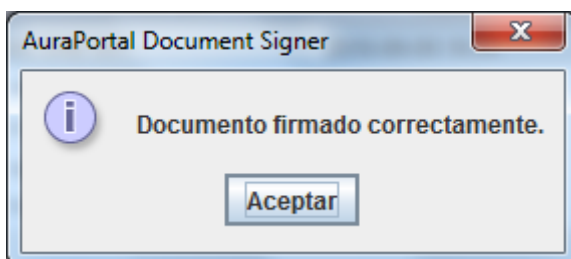
En la siguiente ventana pulse 'Sí':



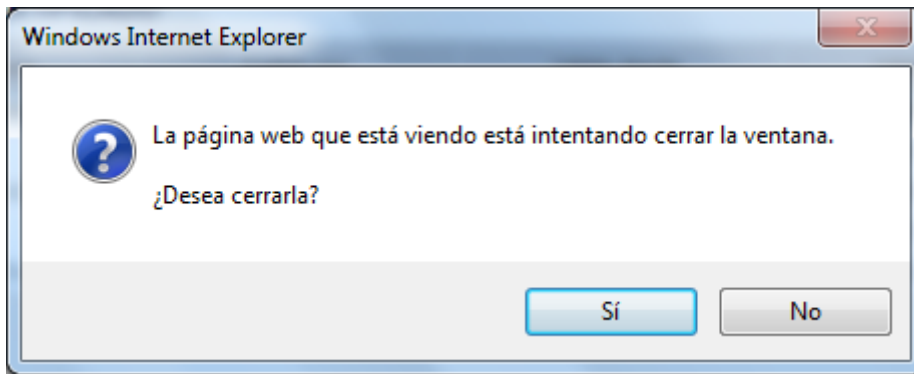
A continuación introduzca su pin y pulse 'Aceptar':



Si la firma se hace correctamente aparecerá el mensaje. Pulse 'Aceptar':



A continuación aparecerá la siguiente ventana. Pulse 'Sí':



Cierre la ventana del documento generado pulsando en 'Salir', y a continuación pulse en el botón '3. Enviar solicitud.'

A continuación recibirá en su buzón de correo electrónico un mensaje para que confirme y valide su email. Para ello pulse en el link 'Aceptar' en el cuerpo del mensaje.

Cuando el registro se haya completado recibirá un correo en su buzón de correo electrónico. A partir de ese momento podrá acceder al Portal del Ciudadano de la Sede usando su certificado electrónico, a través de la dirección: https://sede.puertoalicante.gob.es/wip_es/wip_es.aspx

Cualquier cambio que se produzca en los datos proporcionados por usted, debe comunicarlo oficialmente a la Autoridad Portuaria de Alicante por medio de su Registro General de Entrada.